



AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE IBAGUÉ

HACE SABER

Que en el proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS promovido por SORALENY VARGAS CORREA contra JOSE IGNACIO VELA BARRAGAN tramitado bajo la radicación 73.001.31.10.004.2019.00508.00 se fijó la hora de las **09:00 am** del día **dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)** para llevar a cabo **audiencia de remate** del 100% del bien inmueble que está embargado, secuestrado y avaluado en este proceso.

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN: Se trata de un derecho equivalente al 100% del bien inmueble -predio urbano- identificado con matrícula No. 360-28898 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Guamo – Tolima, lote de terreno identificado en el plano general con el número diez (10) de la manzana “C” de la Urbanización Asociación De Vivienda El Eden “ASOVIED” – Primera Etapa, ubicado en la jurisdicción del municipio de Ortega, departamento del Tolima, que tiene un área superficial de ciento ocho metros cuadrados (108 M2), cuyos linderos y demás especificaciones están contenidos en la Escritura Publica No. 275 del 13 de septiembre de 2011 de la Notaría Única del Circulo de Ortega (Tolima); derecho que fue avaluado en la suma de **\$48.284.397** según se dispuso en auto del 14 de diciembre de 2023. **SECUESTRE:** Edwin Yesid Alvarado Arévalo con datos de contacto: representante.saed@gmail.com

POSTURA: Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien antes descrito que asciende a **\$33.799.077**; quien pretenda hacer postura deberá consignar previamente a órdenes de este despacho el 40% del mentado avalúo (**\$19.313.758**) en la cuenta de depósitos judiciales #73.001.20.33.004 del Banco Agrario de Colombia.

- La licitación empezará a la hora indicada y solo se cerrará después de haber transcurrido una (1) hora.
- Las posturas se recibirán en la fecha y hora indicados, **en sobre sellado**, en los términos de los Art. 451 y 452 del C.G.P., dicho sobre deberá contener **(i)** la oferta suscrita por la persona interesada; **(ii)** el depósito necesario para hacer postura; y **(iii)** copia de su cédula de ciudadanía.

La parte ejecutante deberá allegar a este despacho y con la debida anticipación a la audiencia de remate, copia informal de la página de publicación del presente aviso, así como del folio de matrícula inmobiliaria del bien objeto de licitación **actualizado o expedido** dentro del mes anterior a la fecha de remate.

Este aviso se envía por correo electrónico a la ejecutante, para que lo publique conforme lo ordena la parte final del inciso 1º del artículo 450 del C.G.P., el día domingo en un diario escrito de amplia circulación (El Tiempo o El Espectador) o en una radiodifusora del mismo medio.

Firmado Por:
Giovanni Esteban Calderon Rodriguez
Secretario
Juzgado De Circuito
De 004 Familia
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff2b7815699cc02e5a4a4c34d770650db89d79b6da03c4e8cdb2b8d2957ea8f0**

Documento generado en 01/02/2024 03:12:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>